

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA EMBAJADA DE HONDURAS EN WASHINGTON SOBRE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS

SECCION I: LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

1) PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE TRABAJO INFANTIL:

1. ¿En qué sectores o actividades participaron los niños en las peores formas de trabajo infantil? Entre los ejemplos cabe citar el trabajo peligroso en sectores de amplia actividad como los de agricultura o construcción; el trabajo en la calle o en el servicio doméstico en casas de terceros; la explotación sexual de los niños con fines comerciales; y el empleo de los niños en actividades ilícitas, como la mendicidad forzosa o el narcotráfico.

R/ La Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), realizada en junio de 2015 indica que 417,255 niñas y niños entre 5 y 17 años están integrados al mercado laboral. Del total de la población inmersa en trabajo infantil lo hacía principalmente en: Agricultura, silvicultura, caza y pesca 52.6%, Comercio por Mayor/menor 18.6%, Industria manufacturera 11% y Construcción 4.0%.

No existen datos concretos sobre las peores formas de trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso, el INE no recaba información en sus encuestas sobre estas categorías de trabajo infantil.

Desde el gobierno y de los sectores de empleadores, trabajadores y sociedad civil se han hecho y se hacen esfuerzos por reducir el trabajo infantil en las empresas legalmente constituidas, a resultado más complejo eliminar el trabajo infantil peligroso en sectores que están en la informalidad y en la cadena de valor para la producción de algunos bienes y servicios como en la agricultura, minería artesanal, pesca submarina, cohetería, trabajo doméstico infantil y construcción.

Es importante señalar que la normativa nacional vigente regula el trabajo infantil y no contempla la autorización para adolescentes en estos rubros de la economía y que desde esta Secretaría de Estado en el marco del trabajo protegido se vigila el cumplimiento de los derechos a las y los adolescentes autorizados para trabajar, mediante el monitoreo que se le realiza en las empresas.

2. ¿Recolectó o publicó el gobierno datos sobre el trabajo infantil en condiciones de explotación durante el período? De ser así, ¿está dispuesto el gobierno a compartir los datos en bruto (“el conjunto de datos”) con el USDOL para análisis más detallado?

R/ La Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples del INE, cuenta con un módulo específico sobre trabajo infantil, estrategia que permite tener información periódica confiable sobre la situación en el país.

Hay datos de la Encuesta que no son publicados por falta de presupuesto y hay disponibilidad por parte del INE para compartir la información si la USDOL la solicita. Estos datos se pueden mejorar e incorporar otros indicadores y realizar cruces de nuevas variables que permitan obtener datos que ya se están recopilando pero que no son publicados.

2) LEYES Y REGLAMENTOS SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL:

1. ¿Qué reglas y reglamentos nuevos, si los hubo, se promulgaron durante el período cubierto por el informe con respecto a las peores formas de trabajo infantil? Entre las leyes pertinentes estarían las que se refieren a la edad mínima para trabajar, la edad mínima para realizar trabajo peligroso, la prohibición de actividades laborales peligrosas para los niños (que incluyen una lista de ocupaciones y actividades prohibidas), la edad de escolaridad obligatoria, la garantía de educación gratuita, la edad mínima de reclutamiento para el servicio militar y la leyes que prohíben el empleo de un niño en trabajo forzoso, trata, prostitución, pornografía o actividades

ilícitas (incluido el narcotráfico). Cite cada ley y la fecha de promulgación y proporcione una copia del texto jurídico, si está disponible.

R/ El Gobierno de la República, consciente de la necesidad de abordar la temática de Trabajo Infantil en Honduras, con un **enfoque integral** que conlleve a generar **acciones efectivas**, ha creado el nuevo Decreto Ejecutivo PCM-057-2015, para adecuar la integración de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de septiembre de 2015.

La Comisión es presidida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), actúa como secretario de la misma. Son órganos de la Comisión Nacional los siguientes: a) La Comisión Nacional en pleno; b) La Secretaria de la Comisión, ejercida por DINAF; c) La Secretaria Ejecutiva; d) El Consejo Técnico y las Subcomisiones Regionales.

En reunión técnica de trabajo los sectores empleador y trabajador solicitaron entre otras las siguientes reformas al Decreto: El Artículo 2 que debe incluir en la Comisión a los sectores empleador, trabajador y sociedad civil; Artículo 10 que define que el Consejo Técnico será presidido por el Presidente de la Comisión y el Artículo 14 que establece los órganos de la Comisión Nacional. La solicitud a las enmiendas fue aceptada y se enviaron a Casa de gobierno, las reformas serán aprobadas en Consejo de Ministros antes del 25 de enero del presente año.

El 25 de enero inicia el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva que es un órgano de la Comisión Nacional y será presidida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y se le asignará presupuesto para el desarrollo de sus actividades.

3) APLICACIÓN DE LAS LEYES LABORALES SOBRE EL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO:

1. ¿Ha creado y ejecutado el gobierno un mecanismo eficaz de presentación de denuncias sobre trabajo infantil y de respuesta expedita a ellas? En caso afirmativo, descríbalas.

R/ Actualmente, está en proceso de elaboración una aplicación en la web para presentar denuncias sobre trabajo infantil.

La Secretaría de Trabajo ha elaborado un Anteproyecto de Ley para la Inspección de Trabajo y en el Artículo 12. Inciso e) Establece que los Inspectores de Trabajo, están obligados a vigilar que los empleadores cumplan con las disposiciones correspondientes al trabajo de menores, mujeres en estado de gestación y en periodo de lactancia.

2. ¿Qué organismo u organismos se encargaron de la aplicación de las leyes referente al trabajo infantil peligroso?

R/ En materia laboral la institución encargada de aplicar las sanciones administrativas es la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de la Niñez y el Poder Judicial aplican las leyes en los casos tipificados como delitos.

La Secretaría de Trabajo en conjunto con otras instituciones y organizaciones: Fiscalía de la Niñez, DINAf, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Cuerpo de Bomberos, COPECO, INHGEOMIN y autoridades policiales han realizado operativos conjuntos en los sectores de la agroindustria, pesca y minería para el retiro de niños de estas actividades. En este último sector se logró que se aprobara Ordenanza Municipal de fecha 18 de diciembre del año 2015, suspendiendo de manera definitiva las labores de estabilización y extracción en la Mina de Cuculmecha, ubicada en el Municipio de El Corpus Choluteca.

3. Si hubo varios organismos encargados de la aplicación de las leyes, ¿había mecanismos de coordinación de las medidas correspondientes? En caso afirmativo, describa el mecanismo pertinente.

R/ La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social realiza esfuerzos a través de la coordinación con instituciones y organizaciones con competencia en el tema, se realizan operativos conjuntos a nivel local, cuando se detecta que están laborando niños en actividades peligrosas. Estas acciones son puntuales, no son permanentes.

Cabe señalar que cuando se detectan casos consecutivos de delito se remiten al Ministerio Público para la interposición de denuncia y realizar la investigación correspondiente.

4. ¿Cuántos inspectores empleo el gobierno para hacer cumplir las leyes sobre el trabajo infantil?

R/ La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a nivel nacional dispone de un equipo de inspectores conformado por 135 empleados para realizar inspecciones de todas las actividades, en el caso que se requiera por oficio y especiales.

5. ¿Qué cantidad de fondos y otros recursos (instalaciones de oficinas, vehículos, etc.) se proporcionó a los organismos encargados de la inspección?

R/ En el 2015 esta Secretaría de Estado destinó en el presupuesto para salarios de empleados y funcionarios de la Inspección General del Trabajo Lps. 29,854.208.00. Para el 2016 la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social ha elaborado una propuesta de presupuesto para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva y está pendiente de aprobación.

6. ¿A los inspectores se les impartió capacitación sobre el trabajo infantil peligroso? Descríbala.

R/ En el período reportado se desarrollaron cinco talleres de fortalecimiento de las Subcomisiones Regionales, en los que participaron 119 inspectores de trabajo, Directores Regionales y representantes de instituciones y organizaciones de las ciudades de: San Pedro Sula, La Ceiba, El Progreso, Comayagua y Choluteca. Los talleres impartidos tenían como objetivo fortalecer las capacidades de los participantes, establecer estrategias de intervención local que impulsen la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas.

Se impartieron como temas centrales los convenios vinculantes a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, se inició el análisis

para una revisión del listado de trabajo infantil peligroso, desde las experiencias y competencias institucionales, partiendo de las dimensiones de impacto y las estrategias establecidas en la Política Nacional, “Hoja de Ruta para hacer de Honduras un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas”, se elaboraron planes de trabajo, estableciendo entre las instancias locales, una coordinación efectiva que permita aunar esfuerzos en la lucha contra el trabajo infantil.

En los Talleres se realizó un análisis sobre la situación de Migración y Trabajo Infantil, en donde la mayor parte de los participantes opinaron que conocen de casos de niñas, niños y adolescentes que están migrando de manera irregular de sus comunidades, municipios y departamentos, una de las razones que les impulsa migrar es encontrar una oportunidad de empleo que les permita tener un ingreso económico para ayudar a sus familias.

7. ¿Cuántas inspecciones sobre trabajo infantil se realizaron? ¿Hubo inspecciones en los sectores donde trabajan los niños? ¿Cuántas infracciones de las leyes sobre el trabajo infantil se encontraron?

R / La Inspección General de Trabajo efectuó a nivel nacional 7,035 inspecciones de oficio realizadas en centros de trabajo, no reporta inspecciones específicas y sanciones por trabajo infantil. Cabe señalar que a nivel de las regionales de: La Ceiba, Choluteca, San Pedro Sula y el Servicio Menor Trabajador de Tegucigalpa ejecutaron 153 inspecciones en los sectores de: Agroindustria, servicios comunitarios y comercio, hoteles y restaurantes, electricidad, gas y agua, transporte, almacenamiento y comunicación, Pesca, manufactura, construcción y minería. En dichas inspecciones se encontraron 23 infracciones al Código de la Niñez y Adolescencia y al Reglamento sobre Trabajo Infantil, en 14 de los casos encontrados los empleadores corrigieron las transgresiones a la Ley y se sancionaron a 3 empresas.

7. ¿Hay sistemas de derivación a servicios sociales apropiados para los niños encontrados durante las inspecciones? ¿Cuántos niños se retiraron y recibieron asistencia como resultado de las inspecciones?

R/ No existe un mecanismo de remisión a otra institución u organización para atender en forma integral a los niños que son retirados de trabajos peligrosos, los recursos asignados a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social son altamente limitados. A través de las inspecciones se retiraron 9 niños de trabajos peligrosos, 4 en la Ciudad de La Ceiba, 3 en Tegucigalpa y 2 en Choluteca.

8. ¿Cuántas sanciones o citaciones se expidieron por infracción de las leyes sobre el trabajo infantil se encontraron?

R/ Se encontró 23 infracciones al Código de la Niñez y Adolescencia y al Reglamento sobre Trabajo Infantil, en 14 de los casos encontrados los empleadores corrigieron las transgresiones a la Ley y se sancionaron a 3 empresas.

9. En casos de imposición de sanciones, como multas, ¿se recolectó el monto correspondiente? ¿Cómo utiliza el gobierno lo recaudado de las multas?

R/ Se impusieron 3 sanciones administrativas con montos de Lps. 5.000.00, 10.000.00 y 15.000.00 en el período reportado, las mismas son depositadas a la Tesorería General de la República de Honduras e ingresan al presupuesto nacional.

4) APLICACIÓN EFECTIVA DE LAS LEYES PENALES SOBRE EL TRABAJO INFANTIL FORZOSO, LA TRATA DE NIÑOS, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LOS NIÑOS CON FINES COMERCIALES Y SU EMPLEO EN ACTIVIDADES ILÍCITAS

Nota: Las Respuestas de la preguntas de 1 - 10 serán enviadas por la Lic. Rosa Corea de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas a la Embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa.

- 1. ¿Qué organismos se encargaron de la aplicación de las leyes penales contra el trabajo infantil forzoso, la trata de niños, la explotación sexual de los niños con fines comerciales y su empleo en actividades ilícitas? (De respuestas separadas por tipo de infracción, según sea necesario.)**
- 2. Si hubo varios organismos encargados, ¿coordinan sus actividades? En caso afirmativo, describa el mecanismo de coordinación.**
- 3. ¿Cuántos investigadores empleó el gobierno para hacer cumplir las leyes contra las peores formas de trabajo infantil previamente citadas?**
- 4. ¿Qué cantidad de fondos y otros recursos (instalaciones de oficinas, vehículos, etc.) se suministraron a los organismos encargados de las investigaciones?**
- 5. ¿Se impartió capacitación a los investigadores sobre las peores formas pertinentes de trabajo infantil previamente citadas? Descríbala.**
- 6. ¿Cuántos nuevos casos de trabajo infantil fueron investigados? Por favor incluya investigaciones de trabajo infantil que fueron procesadas ultimadamente como casos no relacionados con trabajo infantil. Por favor provea una descripción de las investigaciones más sobresalientes.**
- 7. ¿Cuántos individuos demandados fueron enjuiciados por crímenes relacionados con trabajo infantil? Por favor especifique el número de nuevos individuos demandados involucrados en nuevos procesos que fueron llevados a juicio durante el periodo examinado, y el número de procesos en curso relacionados con trabajo infantil que iniciaron antes del periodo examinado. Por favor indique cuál ley(es) específica(s) (y secciones si es aplicable) bajo la cual(es) el(la) presunto autor fue procesado. Por favor proporcione una descripción de los casos más sobresalientes.**
- 8. ¿Cuántos individuos demandados fueron condenados por crímenes relacionados con trabajo infantil durante el periodo examinado? ¿Por favor indique la ley(es) (secciones si es aplicable) bajo la cual(es) los presuntos**

9. culpables fueron condenados? Por favor indique la duración de la pena que fue impuesta a cada presunto culpable (incluyendo multas y negociaciones de cargos), donde sea relevante. Por favor indique cuántos —si hubo alguno—condenados no fueron a la cárcel o recibieron condenas condicionales. Por favor provea una descripción de los casos más sobresalientes.

10. ¿Existen sistemas para referirse niños encontrados durante las investigaciones de apropiarse de los servicios sociales? Por favor describa estos sistemas. ¿Cuántos niños fueron retirados y / o asistido, como resultado de las investigaciones?

5) GRUPOS DE TRABAJO O COMISIONES GUBERNAMENTALES SOBRE EL TRABAJO INFANTIL:

1. ¿Ha establecido el gobierno algún grupo de trabajo o alguna comisión para coordinar las actividades públicas referentes a las peores formas de trabajo infantil en general? ¿Ha establecido el gobierno algún órgano de esa índole para concentrarse en alguna de las peores formas de trabajo infantil, como la trata o la mendicidad? Si existe algunos de los órganos citados, describa su composición y cualquier actividad emprendida en el 2015.

R. / En el marco coordinador operativo existen dos comisiones a través de las que se impulsan las acciones referentes a las peores formas de trabajo infantil:

En el presente año se ha elaborado el nuevo Decreto PCM-057-2015, para adecuar la integración de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.

La Comisión tiene entre otras las siguientes funciones:

- a) Promover con las Alcaldías Municipales la Política Municipios Libres de Trabajo Infantil.
- b) Definir un Modelo de Inspectoría de Trabajo con especial atención en el sector informal de la economía y agricultura, enfocada en las necesidades de la niñez trabajadora, que contemple la participación de otras instituciones del Estado para garantizar la debida protección de la niñez trabajadora.
- c) Gestionar para canalizar recursos financieros ante organismos cooperantes para la ejecución de la Hoja de Ruta para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

La otra instancia del marco coordinador es la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas, institucionalizada a través del Decreto Legislativo 059-2012, pero en funcionamiento desde 2003, integrada por entes estatales y organizaciones de la sociedad civil, trabaja en torno a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial y la trata, abarca todo el espectro institucional para accionar contra estos delitos desde la protección a las víctimas y la aplicación efectiva de la ley.

A nivel regional las responsabilidades técnicas y operativa de las acciones encaminadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil desde el ámbito local le corresponde a las Subcomisiones Regionales integradas por representantes de los sectores: gubernamental, empleador, trabajador y sociedad civil, son presididas por los Directores Regionales de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y coordinan acciones con las Mesas de Protección Social de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia.

6) POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL:

1 ¿Tenía el gobierno alguna política o algún plan en el cual se abordaba específicamente el trabajo infantil o cualquiera de sus peores formas? Descríbalos.

R/ Honduras cuenta con una Política Pública en materia de trabajo infantil denominada “Hoja de Ruta para hacer de Honduras un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas”, creada bajo Decreto Ejecutivo PCM-011-2011. La política responde a la realidad nacional, a las directrices de políticas internacionales en materia de derechos humanos y laborales, conto con una Programación operativa 2012- 2014, que ha llegado a su término lo que hace necesario realizar una nueva reprogramación para un nuevo periodo.

Bajo el liderazgo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y con la participación de los sectores: gobierno, empleador, trabajador y sociedad civil con competencias en el tema, se inició en el mes de octubre del 2015 el proceso de Planificación Estratégica 2016 – 2020.

Se desarrollaron 6 Talleres a nivel nacional, con el objetivo de contribuir con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas a través de la formulación de herramientas de trabajo que faciliten la implementación de la Política Pública y el abordaje del problema.

Como resultado del proceso de consulta con los diferentes sectores participantes se compartieron las experiencias en materia de trabajo infantil, lo que permitió interactuar y recolectar insumos desde la perspectiva de las dimensiones de la Política Pública. Actualmente se está procesando la información obtenida en los talleres de consulta, para ingresarla en la plataforma de la planificación estratégica 2016 – 2020.

2 Si existen políticas o planes de esa índole, describa a cualquier organismo designado para ejecutar cada plan, cualquier medida identificada dentro del plan, los cronogramas de ejecución y cualquier otra medida concreta. Si es posible, suministre una copia de ese plan o de esos planes.

R/ La Planificación Estratégica de la Política Pública 2016-2020, se encuentra actualmente en proceso de elaboración será ejecutada a través de los sectores: gubernamental, empleador, trabajador y sociedad civil y cada sector incorporará en sus planes operativos institucionales las acciones

identificadas en la planificación, hay un nivel de compromiso y voluntad política por parte de las instituciones y organizaciones que pertenecen a cada uno de los sectores.

A finales del primer trimestre del presente año estará elaborado el documento final de la Planificación, el que será validado por el tripartidismo. (Se adjunta borrador de Planificación Estratégica 2016 – 2020).

3 Describa las medidas adoptadas para aplicar el plan (s) durante el 2015.

R/ En el marco de la Programación de la Política Pública en el 2015, se ejecutaron entre otras las siguientes acciones:

- 5 Talleres de fortalecimiento de las Subcomisiones Regionales de: San Pedro Sula, La Ceiba, El Progreso, Comayagua y Choluteca. En los Talleres participaron 119 inspectores de trabajo y representantes de instituciones y organizaciones.
- Se desarrollaron 2 abordajes amistosos en el sector de la economía informal (mercados), en las ciudades de: Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Comayagua.
- Realizadas campañas de sensibilización y movilización social a nivel nacional y departamental, visibilizando la problemática e impulsando su intolerancia social mediante diversas herramientas de difusión. (spot, cuñas, comparencias en medios de comunicación radial, escrita y televisiva).
- Se realizó Conferencia de Prensa con el objetivo de dar a conocer las acciones que está desarrollando el país para prevenir y erradicar el trabajo infantil. En la misma participaron autoridades del gobierno y miembros de las instituciones y organizaciones de los sectores: gubernamental, empleador, trabajador, sociedad civil.

- Se ejecutaron 6 talleres a nivel nacional, en los que participaron 151 funcionarios y representantes de instituciones y organizaciones de los sectores: gubernamental, empleador, trabajador y sociedad civil de las ciudades de: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y La Esperanza. Los talleres se desarrollaron con el objetivo de realizar un balance crítico del cumplimiento de los avances, fortalezas y debilidades de la Programación de la Hoja de Ruta elaborada para el período 2012-2014 y recoger insumos desde la experiencia a nivel nacional en los ámbitos de lucha contra la pobreza, educación, salud, marco normativo e institucional, sensibilización-movilización social, y generación de conocimientos encaminados a la prevención y eliminación del trabajo infantil y las peores formas, para la elaboración de la Planificación Estratégica 2016-2020, como herramienta a corto plazo para la implementación de la Política Nacional en materia de trabajo infantil y peores formas.
- Se realizaron operativos conjuntos con las siguientes instituciones y organizaciones: Fiscalía, DINAf, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Cuerpo de Bomberos, COPECO, INHGEOMIN y autoridades policiales en la Mina Cuculmecca de la Aldea de San Juan Arriba, Municipio de El Corpus Choluteca. En los operativos se encontraron a 2 menores en labores de acarreo de broza, entre las medidas adoptadas por las autoridades del Municipio de El Corpus se encuentra: Ordenanza Municipal de fecha 18 de diciembre del presente año, suspendiendo de manera definitiva las labores de estabilización y extracción en la Mina de Cuculmecca.
- Se han realizado 5 Talleres de capacitación a 110 propietarios de fincas de café, cacao y pimienta sobre trabajo infantil y sus peores formas, que pertenecen a la Cooperativa Agrícola Cafetalera (COAGRISAL), ubicada en los departamentos de Santa Bárbara y Ocotepeque. Los talleres se realizaron con el propósito de lograr sensibilización en los propietarios de fincas para la no contratación de menores trabajadores en estas actividades.

- Se han iniciado acciones de coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), por lo que se ha elaborado propuesta de convenio de Cooperación Interinstitucional para declarar Municipios Libres de Trabajo Infantil.

A través del Convenio se realizarán procesos de Incidencia en el tema con las alcaldías y mancomunidades a fin de hacer vigente el problema dentro de las corporaciones municipales, así como el diseño de herramientas para el fortalecimiento de los actores locales para la gestión integral del tema en la prevención y erradicación del trabajo infantil como parte de la agenda de desarrollo local y territorial.

- Se ha elaborado Propuesta de Convenio con el Consejo Hondureño de La Empresa Privada (COHEP) y la Asociación Hondureña de Maquiladores de Honduras, para declarar Empresas Libres de Trabajo Infantil, en el que se plantea prevenir el trabajo infantil y evitar la explotación económica en las zonas donde existen empresas afiliadas al COHEP y a la AHM.
- Desde el año 2014, se inicia un proceso de trabajo para que Honduras se adhiera a la Iniciativa Regional para América Latina y El Caribe de Trabajo Infantil, considerada como la plataforma de cooperación de la Región, que se sustenta en cuatro pilares que han demostrado ser la respuesta eficaz al trabajo infantil (Educación, Protección Social, Mercados Laborales), lo anterior se traduce en la firma de la declaratoria en el marco de la reunión de Ministros de Trabajo realizada en Lima Perú, a finales del 2014.
- Con financiamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el 2016, se desarrollará el Proyecto sobre Migración Infantil en pueblos indígenas y afrohondureños en los departamentos de: Intibucá Choluteca y Atlántida.
- El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), ha ejecutado las siguientes acciones:

El Comité de Género para Empresas Sostenibles del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), con la colaboración de diferentes empresas e instituciones se ha concientizado a la sociedad con el documental **“Girl Rising”** que promueve que con la Educación de las niñas las sociedades se transforman y las economías crecen, el mismo se ha presentado en: Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca.

La Asociación Hondureña de Maquiladores, apoya activamente las actividades que realiza la Subcomisión Regional de San Pedro Sula a través de la donación de material educativo que se utiliza en campañas de sensibilización a la población.

La Asociación Hondureña de Maquiladores, junto con el Programa Alianza Joven Honduras apoyado por la USAID y la Organización Internacional del Trabajo, lanzaron durante el primer semestre del año, la Campaña **“No me Juzgues”** para atenuar la discriminación laboral que sufren millones de jóvenes por vivir en zonas de alta incidencia delictiva.

Se apoyó a las actividades de la Municipalidad de San Pedro Sula en la realización de la Primera Feria y Concurso Emprendedurismo y Empleabilidad Juvenil denominado **“Si lo Puedes Soñar, lo Puedes Hacer”**, cuyo objetivo principal fue fomentar el emprendedurismo y la empleabilidad juvenil, creando ellos mismos empresas concretas.

La Empresa Gildan y la Primera Dama de la República Ana García de Hernández, inauguraron el Programa **“Dejando Huella”**, mediante el cual se ofrecerá alrededor de 700 becas a jóvenes con recursos económicos limitados que deseen cursar estudios técnicos.

El sector de la Agroindustria Azucarera del país ha tomado entre otras las siguientes medidas: instalación de avisos alusivos en todos los campos azucareros del país, indicando la prohibición de la contratación infantil, inspección diaria a cargo de supervisores capacitados en

todos los campos azucareros para constatar que ningún menor de edad se encuentra laborando, penalización a terceros proveedores (por medio de cláusulas en contratos) que emplean a menores de edad en sus empresas, políticas de recursos humanos en todos los ingenios de no contratación de menores de edad en ningún puesto de trabajo, aun con autorización de los padres de familia, construcción de una Escuela Agrícola para los hijos de los corteros de caña, en dicha escuela se brinda educación, útiles escolares y alimentación gratuita a los menores de edad, mientras sus padres laboran en el campo.

Con la Escuela AZUNOSA, fundada en el año 2005, el ingenio erradicó el trabajo infantil en sus plantaciones y se ha establecido un convenio entre AZUNOSA y la Secretaría de Educación.

La Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (ANAMIMH), y sus empresas afiliadas, tienen como principio la no contratación de menores de edad, entre las actividades que se desarrollan a favor de las comunidades en el área de influencia de los proyectos mineros son los siguientes: apoyo a grupos escolares, brigadas medicas-odontológicas, contribución al desarrollo social comunitario.

La Asociación Hondureña de Productores de Café, ha realizado diferentes acciones para la eliminación gradual del trabajo infantil: Orientación a los productores(as) sobre la temática en cada jornada de capacitación y labores de extensión rural, calendarización participativa de actividades anuales sin utilizar el trabajo infantil y orientación a los educadores de las escuelas rurales de las zonas cafetaleras.

4 ¿Tenía el gobierno políticas de reducción de la pobreza, desarrollo, educación u otras políticas sociales, como Documentos de estrategias para la reducción de la pobreza, etc., en las cuales no se abordaron explícitamente las peores formas de trabajo infantil, pero que podrían haber tenido repercusiones en las peores formas de trabajo infantil?

R/ Como medida concreta para revertir la situación social imperante y contribuir al desarrollo de la región, los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras sometieron a discusión en marzo de 2015 un Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, en cuyo marco se proponen acciones innovadoras para acelerar el cambio estructural de estos países. Al respecto, se propusieron cuatro líneas estratégicas: i. Dinamizar el sector productivo ii. Desarrollar el capital humano iii. Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia iv. Fortalecer las instituciones.

En particular, la línea estratégica ii) Desarrollar el capital humano, tiene relación directa con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que, a su vez, redundará en la disminución del trabajo infantil y sus peores formas, al ofrecer condiciones favorables para que las familias puedan subsistir sin recurrir a la mano de obra de sus niños y niñas en procura del sustento diario.

La línea estratégica en mención, contiene las siguientes líneas de acción:

1. Expandir los sistemas de protección social y transferencias condicionadas
2. Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria, tercer ciclo y vocacional.
3. Mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano
4. Construir y mejorar la vivienda y el entorno habitacional
5. Favorecer la reinserción social y económica de los migrantes retornados

Si bien durante el año 2015 se reportaron esfuerzos al respecto, aún falta bastante camino por recorrer para revertir los indicadores sociales actuales, en términos de cobertura y calidad. La responsabilidad sobre la ejecución de programas que materialicen estas líneas de acción, están a cargo del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social, con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social como cabeza del sector.

5 Si se describen políticas o planes de esa índole en la pregunta 4, describa las medidas tomadas con arreglo a los mismos durante 2015 y, si es posible, proporcione una copia de ellos.

R/ La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), coordina las políticas de protección social y la prestación de servicios a las poblaciones vulnerables, incluidos niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia, la trata y la explotación sexual y económica.

Fuerza de Tarea de Niños Migrantes no Acompañados

Aprueba medidas para la repatriación segura de niñas, niños migrantes no acompañados y coordina su reintegración a sus comunidades de origen. Está liderada por la Primera dama e integrada por funcionarios de SRECI, DINAFA, SDHJGD, Instituto Nacional de Migración, Ministerio Público, con servicios especializados para los repatriados que coordinan la Secretaría del Trabajo, SEDIS, Salud y Educación.

Sector Desarrollo Económico

Las medidas ejecutadas por este gabinete garantizan el desarrollo, con inclusión y equidad, para los hogares que son atendidos en la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor, sirviendo como puente y estrategia de salida para los hogares que vayan mejorando sus indicadores básicos de desarrollo.

Sector de Gobernabilidad

Los temas de garantías de cumplimiento de derechos humanos de los hogares que conforman la plataforma, donde el derecho a la titularidad sobre la tierra y el acceso a los recursos de producción son fundamentales.

Sector de Seguridad y Defensa

Coordinación de acciones de prevención e intervención ante los factores que desencadenan situaciones de violencia, migración forzada e inseguridad, tienen su origen en la pobreza y la exclusión social.

Sector de Infraestructura Productiva

Mejoramiento de las condiciones del entorno familiar y comunitario, donde se desarrollan las medidas de atención de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor, a fin de que la cobertura de los servicios básicos y de comunicación evolucionen de manera conjunta, para generar escenarios más sostenibles para un desarrollo integral.

Sector Relaciones Internacionales

Acciones articuladas para la gestión de recursos, que permiten el apalancamiento de las medidas, así como la armonización de las intervenciones en el marco de la cooperación internacional, para el logro de los grandes objetivos y metas del Plan de Todos para una Vida Mejor.

7) PROGRAMAS SOCIALES PARA ELIMINAR O PREVENIR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

1. ¿Participó el gobierno en algún programa o ejecutó alguno específicamente para abordar el trabajo infantil en 2015? Describa los tipos de servicios prestados y el número de niños receptores del servicio, si procede.

R/ Programas Sociales

Plataforma Vida Mejor

Generar gradual y progresivamente condiciones sociales que contribuyan al bienestar personal y colectivo, así como a la potenciación de habilidades y capacidades para el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, exclusión y riesgo social, a fin de crear sus oportunidades de generación de bienestar y riqueza familiar y colectiva, logrando su inclusión activa en la sociedad.

Vivienda Saludable

Componente destinado a mejorar las condiciones de vida de las personas en extrema pobreza, a través del mejoramiento de viviendas, techos, pisos saludables, pilas, letrinas, ecofogones y filtros.

Seguridad Alimentaria

Entrega de bolsa o ración de alimentos que conforman la canasta básica, la cual contribuye al fortalecimiento nutricional de las familias.

Bono Vida Mejor

Programa de transferencias monetarias condicionadas a familias en extrema pobreza, condicionadas al cumplimiento de corresponsabilidades en salud, educación y seguridad alimentaria y nutricional.

Transferencias No Monetarias

Implementación de medidas de compensación y protección (entrega de uniformes, bolsones, kits escolares y zapatos, entre otros).

Programa de Alimentación Escolar

Mejora el acceso a la Seguridad Alimentaria Nutricional de 1, 300,915 niñas y niños en edad escolar de familias en extrema pobreza.

Agricultura Familiar

Implementación de huertos familiares, escolares y comunitarios, beneficiando a hogares y centros educativos.

Apoyo a las microempresas productivas

Creación y fortalecimiento de microempresas productivas, a través de asistencia técnica, micro-créditos, empleo y dotación de tecnología e insumos (ecofogones, ecohornos, filtros, delantales, bandejas, etc.)

Ingresos Complementarios

Generación de ingresos adicionales en las familias focalizadas a través de la ejecución de obras comunitarias en zonas rurales y urbanas marginales en situación de pobreza y pobreza extrema.

Programa de Reinserción para Migrantes Retornados

Atención a mujeres, jóvenes, niñas y niños en situación de violencia social (violencia intrafamiliar, riesgo social y/o en condición de migrante retornado).

Generación de Oportunidades para Sectores Vulnerables

Impulso al crecimiento económico como estrategia de salida del bono, con la promoción de pequeñas inversiones para madres jefas de hogar y jóvenes egresados del noveno grado.

Guías de Familia

Facilitadores comunitarios, residentes en las comunidades a nivel nacional, quienes acercan a las familias en extrema pobreza a la oferta institucional, levantan bases de datos y contribuyen al desarrollo de capacidades en las familias.

2. ¿Abordó el gobierno el trabajo infantil por medio de programas de reducción de la pobreza, desarrollo, educación u otros programas sociales, como programas de transferencia condicional de dinero en efectivo o de admisibilidad para recibir comidas escolares, etc.? Describalos.

Suministre información sobre las repercusiones de dichos programas en el trabajo infantil, si se encuentra disponible.

R/ A continuación se presenta un Consolidado de entrega de beneficios para el año 2015 en Gestión por Resultados:

Sector de Protección e Inclusión Social

Los resultados del sector de Protección e Inclusión Social se basan en la estimación de metas anuales dentro de la Estrategia de Gestión “Plataforma Vida Mejor” donde las acciones se circunscriben a lo ejecutado para el apoyo a familias de escasos recursos económicos por medio de la entrega o mejoramiento de viviendas, microemprendimientos, la entrega del Bono Vida Mejor y la transferencia de ingresos complementarios a través del Programa de Generación de Ingresos.

De acuerdo al Plan Estratégico del Sector Social del Gobierno, el sector de Protección Social contiene importantes indicadores como el número de hogares focalizados participando en la Estrategia de Gestión de Plataforma Vida Mejor, número de productores asistidos técnicamente o con financiamiento, y número de familias beneficiadas a través de programas de generación de ingresos entre otros beneficios, todo esto registrado en la plataforma informática de Gestión por Resultados (GPR), en donde se reflejan las ejecuciones en el curso de cada uno de los años, mostrando las cifras de los beneficios entregados durante el proceso de su implementación.

**Programa - Transferencias Monetarias Condicionadas
"Bono Vida Mejor"/ Programa Presidencial Salud, Educación y
Nutrición**

		Total
Meta: 300,000 familias en pobreza extrema focalizadas que reciben una Transferencia Monetaria		
Indicador de Valor Público	Número de familias en extrema pobreza beneficiadas con una Transferencia Monetaria Condicionada (TMC)	255,991
Producto Institucional	Familias en pobreza extrema beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas mejorando su ingreso, calidad de vida y dinamizando la economía local	300,000

Programa – Integración y Protección Social

		Total
Meta: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de 270,000 familias en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad por medio de una articulación eficaz de la inversión social en territorio		
Productos Institucionales	Mesas de Protección Social Funcionando	32
		32

Creados y aprobados los Modelos de Focalización de familias en extrema pobreza	7
Productores locales como proveedores de los componentes de la Alimentación Escolar	7,200
Personas capacitadas en Educación Alimentaria y Nutricional	2,450
Número de niños y niñas con acceso a Alimentación Escolar	1,300,915
Número de productores locales beneficiados	7,200
Número de personas capacitadas en Educación Alimentaria y Nutricional	2,450

Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional

Meta: 394,000 participantes con acceso a alimentación		
Productos Institucionales	Bolsa de Alimento solidario entregada a personas en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza	1,530,868
	Kits de riego e insumos agrícolas para huertos escolares	1,866
	Kits de riego e insumos agrícolas para huertos familiares entregados	9,810

Programa – Vivienda Saludable

Meta : Mejorar las condiciones de vida de 282,474 familias en situación de pobreza extrema con bienes y servicios de protección social.		
Indicador de	No. De familias participantes con el Componente de Vivienda	187,322
Productos Institucionales	Viviendas entregadas	1,635
	Mejoramiento de Techos	9,800
	Pisos Saludables Entregados	42,497
	Letrinas entregadas	20,937
	Pilas Entregadas	28,570
	Eco fogones Entregados	42,330
	Filtros Entregados	43,905

Programa – Ingresos Complementarios

Meta : 10,000 participantes en condiciones de pobreza extrema en zona rural y urbana marginal que reciben ingreso complementario por mano de obra no calificada para realizar obras de tipo comunitario.

Indicador de Valor Público	Número de participantes en condiciones de pobreza Extrema en zona rural y urbana marginal que reciben ingreso complementario por mano de obra no calificada para realizar obras de tipo comunitario.	12,368
Producto Institucional	Transferencias de ingresos complementarios.	12,368

Programa - Transferencias No Monetarias

Meta:

- 125,000 niños y niñas beneficiados con transferencias no Monetarias
- (Bolsón con Útiles Escolares)

Indicador de Valor Público	Número de niños y niñas de nivel educativo pre básico y básico beneficiados con transferencias no monetarias.	130,000
Producto Institucional	Entrega de Bolsones y útiles Escolares a niños y niñas en los niveles educativos pre básico y básico.	130,000

Programa – Programa Guías de Familia

Meta:	Facilitar Acompañamiento a las familias participantes de los proyectos de la SEDIS y de los Actores Gubernamentales	
Indicador de Apoyo	Número de Acompañamientos a las Familias en situación de Pobreza y Pobreza extrema	343,202
Producto Institucional	Familias con acompañamiento social Direcciones SEDIS	120,000
Meta:	Desarrollar las capacidades y actitudes de las familias acompañadas	
Producto Institucional	Familias con acompañamiento Temático y Metodología Mejores Familias para una Vida Mejor	63,133
Meta	Guías de Familia con Ingresos Complementarios	
Producto Institucional	Transferencias de Ingresos Complementarios a personas participantes de las Guías de Familia	156,456
Indicador de Apoyo	No. de Transferencias a las personas participantes de las Guías de Familia	117,342

Programa – Atención Integral y Desarrollo Humano

Meta: 142,250 participantes reciben servicios de atención integral y protección oportuna a los sujetos de derecho de la Política de Protección Social.		
Indicador de Valor Público	Número de participantes con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad reciben atención integral y protección oportuna.	6,805
	Número de participantes jóvenes, mujeres, niños y niñas víctimas de violencia, riesgo social y migrantes retornados y no acompañados, reciben atención integral y protección oportuna.	13,720
Producto Institucional	Adultos Mayores reciben atención integral en los Centros de Cuidado	4,050
	Personas con Discapacidad reciben atención integral en los Centros	2,755
	Centros de Atención Diurnos implementados y en funcionamiento.	18
	Niños y niñas en pobreza extrema, riesgo social y/o en condición de migrantes retornados no acompañados reciben atención integral y Protección Oportuna.	4,650
	Jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia intrafamiliar, riesgo social y/o en condición de migrantes retornados reciben atención integral oportuna.	9,070
	Participantes capacitados en los distintos componentes del Programa Vida Mejor.	161,040

3. ¿Se destinaron los programas a los niños expuestos al mayor riesgo de participación en el trabajo infantil? Por favor describa los niños seleccionados.

R/ Los participantes de los Programas detallados en la respuesta anterior son familias en condiciones de pobreza extrema de las zonas rural y urbana, en donde los niños, niñas y adolescentes se encuentran en mayor riesgo de trabajar.

4. ¿Proporcionó el gobierno fondos para los programas previamente citados. De ser así, indique el monto y la duración del financiamiento. O si el gobierno proporcionó apoyo en especie, describa la naturaleza de ese apoyo.

R/ La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), no reporta los fondos asignados para los Programas Sociales detallados en la pregunta No. 2.

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (DIGAEP)

PROGRAMAS SOCIALES PARA ELIMINAR O PREVENIR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

Introducción

La población hondureña actual (inicios 2016) es de 8.6 millones de personas, de las cuales el 54 por ciento vive en la ciudad y un 51 por ciento son mujeres. *XVII Censo de Población y VI de Vivienda 2015, oficializado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).*

Honduras mantiene una deuda histórica con el desarrollo social de su población, a pesar de los esfuerzos del Estado para disminuir la pobreza y mejorar las condiciones de exclusión social. Para mayo de 2013, para una población de 8.3 millones de habitantes, el 35.5% se reportaban como no pobres y el 64.5% como pobres. De estos últimos, el 21.9% se encontraban en pobreza relativa y el 42.6% en pobreza extrema. *Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2013¹.*

De acuerdo a los datos detallados, la incidencia de pobreza en Honduras es aproximadamente el doble del promedio de América Latina. En un estudio de UNFPA (2009) se indica que los hogares pobres poseen mayor cantidad de miembros, y que las tasas de participación laboral son sistemáticamente menores que las de los hogares no pobres.

Como una consecuencia de los altos índices de pobreza, se presenta la necesidad que todos los miembros del hogar deban aportar ingresos a la economía familiar, aún aquellos que siendo niños² no debieran trabajar, de acuerdo a la normativa vigente. En este sentido, en Honduras los niños siguen participando en el trabajo infantil, incluyendo la agricultura y las peores formas de trabajo infantil, así como la explotación sexual comercial como resultado de la trata de personas.

¹ Pobreza medida por el Método de la Línea de Pobreza, definida como el costo de la Canasta Básica.

Pobres: Hogares cuyos ingresos per cápita, se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza.

Pobreza relativa: Hogares cuyo ingreso es menor que el costo de la Canasta Básica y mayor que el costo de la Canasta Básica de Alimentos

Pobreza extrema: Hogares que tienen un ingreso per cápita inferior al costo de la Canasta Básica de Alimentos.

Canasta Básica de Alimentos: Es la canasta de alimentos observada, ajustada para satisfacer los requerimientos nutricionales necesarios para desarrollar un nivel de actividad medio.

Canasta Básica: Además de los alimentos básicos, satisface necesidades básicas como ser vivienda, educación, salud, transporte etc.

² Código de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 73-96; Artículo 1: "Para todos los efectos de este Código, se entenderá por niño o niña a todas las personas hasta los dieciocho años (18) de edad".

Como medida concreta para revertir la situación social imperante y contribuir al desarrollo de la región, los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras sometieron a discusión en marzo de 2015 un Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, en cuyo marco se proponen acciones innovadoras para acelerar el cambio estructural de estos países. Al respecto, se propusieron cuatro líneas estratégicas:

- i. dinamizar el sector productivo
- ii. desarrollar el capital humano
- iii. mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia
- iv. fortalecer las instituciones

En particular, la línea estratégica ii) desarrollar el capital humano, tiene relación directa con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que, a su vez, redundará en la disminución del trabajo infantil y sus peores formas, al ofrecer condiciones favorables para que las familias puedan subsistir sin recurrir a la mano de obra de sus niños y niñas en procura del sustento diario.

La línea estratégica en mención, contiene las siguientes líneas de acción:

1. Expandir los sistemas de protección social y transferencias condicionadas
2. Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria, tercer ciclo y vocacional
3. Mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano
4. Construir y mejorar la vivienda y el entorno habitacional
5. Favorecer la reinserción social y económica de los migrantes retornados

Si bien durante el año 2015 se reportaron esfuerzos al respecto, aún falta bastante camino por recorrer para revertir los indicadores sociales actuales, en términos de cobertura y calidad. La responsabilidad sobre la ejecución de programas que materialicen estas líneas de acción, están a cargo del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social, con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social como cabeza del sector.

1. Mecanismos de Coordinación

A fin de erradicar el trabajo infantil el Gobierno de Honduras, el 2015 aprobó el II Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil que cuenta con el apoyo y responsabilidad compartida de los sectores gubernamental, empleador, trabajador y sociedad civil. El gobierno ha diseñado un mecanismo que prevé la conformación de estructuras nacionales, suscripción de normas internacionales, adecuación de la normativa nacional, fortalecimiento de capacidades, generación de conocimiento e incidencia política, entre otros.

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)

Coordina las políticas de protección social y la prestación de servicios a las poblaciones vulnerables, incluidos niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia, la trata y la explotación sexual y económica.

Fuerza de Tarea de Niños Migrantes no Acompañados

Aprueba medidas para la repatriación segura de niñas, niños migrantes no acompañados y coordina su reintegración a sus comunidades de origen. Está liderada por la Primera dama e integrada por funcionarios de SRECI, DINAf, SDHJGD, Instituto Nacional de Migración, Ministerio Público, con servicios especializados para los repatriados que coordinan la Secretaría del Trabajo, SEDIS, Salud y Educación.

Sector Desarrollo Económico

Las medidas ejecutadas por este gabinete garanticen el desarrollo, con inclusión y equidad, para los hogares que son atendidos en la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor, sirviendo como puente y estrategia de salida para los hogares que vayan mejorando sus indicadores básicos de desarrollo.

Sector de Gobernabilidad

Los temas de garantías de cumplimiento de derechos humanos de los hogares que conforman la plataforma, donde el derecho a la titularidad sobre la tierra y el acceso a los recursos de producción son fundamentales.

Sector de Seguridad y Defensa

Coordinación de acciones de prevención e intervención ante los factores que desencadenan situaciones de violencia, migración forzada e inseguridad, tienen su origen en la pobreza y la exclusión social.

Sector de Infraestructura Productiva

Mejoramiento de las condiciones del entorno familiar y comunitario, donde se desarrollan las medidas de atención de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor, a fin de que la cobertura de los servicios básicos y de comunicación evolucionen de manera conjunta, para generar escenarios más sostenibles para un desarrollo integral.

Sector Relaciones Internacionales

Acciones articuladas para la gestión de recursos, que permiten el apalancamiento de las medidas, así como la armonización de las

intervenciones en el marco de la cooperación internacional, para el logro de los grandes objetivos y metas del Plan de Todos para una Vida Mejor.

2. Políticas Públicas Sociales

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desarrollar acciones centradas y coherentes para reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente en un planeta cada vez más poblado.

Plan de Nación (2010 – 2022) y Visión de País (2010 – 2038)

Sirve de guía a la política nacional para reducir la pobreza extrema. Ambos planes abordan la educación, la creación de sistemas de protección social y el trabajo infantil.

Plan Estratégico de Gobierno (2014 – 2018)

Oriente la gestión de la actual administración, hacia la consecución del visión a largo plazo y su enfoque en los cuatro propósitos: 1) desarrollo humano, reducción de desigualdad y protección social; 2) transparencia y modernización del estado; 3) **desarrollo humano, reducción de desigualdad y protección social**; y, 4) transparencia y modernización del Estado; estos propósitos sirven de fundamento estratégico para los procesos de planificación del gobierno.

Plan Estratégico Sectorial

Proteger a la población en situación de pobreza extrema, garantizando la inclusión social de la población diferenciada, atendiendo sus necesidades inmediatas y procurando condiciones que le permita de forma gradual y progresiva generar sus propios medios de vida y su inserción activa y productiva en la sociedad.

Política de Protección Social

Generar gradual y progresivamente condiciones sociales que contribuyan el bienestar personal y colectivo, así como a la potenciación de las habilidades y capacidades para el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social, a fin de crear y ampliar sus oportunidades de generación de bienestar y riqueza familiar y colectiva logrando su inclusión social y activa en la sociedad.

La PPS reconoce que toda persona, independientemente de la etapa de su ciclo de vida, es portadora de derechos y deberes, por lo tanto, todo sujeto de atención de la política deberá cumplir con las obligaciones vinculadas a los derechos.

En el marco de la protección social, se establece que las personas están expuestas a una amplia gama de riesgos durante toda la vida, particularmente están aquellas que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad y de exclusión social; estos riesgos pueden ser individuales, de la familia o de la comunidad.

3. Programas Sociales

Plataforma Vida Mejor

Generar gradual y progresivamente condiciones sociales que contribuyan al bienestar personal y colectivo, así como a la potenciación de habilidades y capacidades para el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, exclusión y riesgo social, a fin de crear sus oportunidades de generación de bienestar y riqueza familiar y colectiva, logrando su inclusión activa en la sociedad.

Vivienda Saludable

Componente destinado a mejorar las condiciones de vida de las personas en extrema pobreza, a través del mejoramiento de viviendas, techos, pisos saludables, pilas, letrinas, ecofogones y filtros.

Seguridad Alimentaria

Entrega de bolsa o ración de alimentos que conforman la canasta básica, la cual contribuye al fortalecimiento nutricional de las familias.

Bono Vida Mejor

Programa de transferencias monetarias condicionadas a familias en extrema pobreza, condicionadas al cumplimiento de responsabilidades en salud, educación y seguridad alimentaria y nutricional.

Transferencias No Monetarias

Implementación de medidas de compensación y protección (entrega de uniformes, bolsones, kits escolares y zapatos, entre otros).

Programa de Alimentación Escolar

Mejora el acceso a la Seguridad Alimentaria Nutricional de 1,300,915 niñas y niños en edad escolar de familias en extrema pobreza.

Agricultura Familiar

Implementación de huertos familiares, escolares y comunitarios, beneficiando a hogares y centros educativos.

Apoyo a las microempresas productivas

Creación y fortalecimiento de microempresas productivas, a través de asistencia técnica, micro-créditos, empleo y dotación de tecnología e insumos (ecofogones, ecohornos, filtros, delantales, bandejas, etc.)

Ingresos Complementarios

Generación de ingresos adicionales en las familias focalizadas a través de la ejecución de obras comunitarias en zonas rurales y urbano marginales en situación de pobreza y pobreza extrema.

Programa de Reinserción para Migrantes Retornados

Atención a mujeres, jóvenes, niñas y niños en situación de violencia social (violencia intrafamiliar, riesgo social y/o en condición de migrante retornado.

Generación de Oportunidades para Sectores Vulnerables

Impulso al crecimiento económico como estrategia de salida del bono, con la promoción de pequeñas inversiones para madres jefas de hogar y jóvenes egresados del noveno grado.

Guías de Familia

Facilitadores comunitarios, residentes en las comunidades a nivel nacional, quienes acercan a las familias en extrema pobreza a la oferta institucional, levantan bases de datos y contribuyen al desarrollo de capacidades en las familias.

CONSOLIDADO DE ENTREGA DE BENEFICIOS PARA EL AÑO 2015 EN GESTIÓN POR RESULTADOS GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Sector Protección e Inclusión Social

Los resultados del sector de Protección e Inclusión Social se basan en la estimación de metas anuales dentro de la Estrategia de Gestión “Plataforma Vida Mejor” donde las acciones se circunscriben a lo ejecutado para el apoyo a familias de escasos recursos económicos por medio de la entrega o mejoramiento de viviendas, microemprendimientos, la entrega del Bono Vida Mejor y la transferencia de ingresos complementarios a través del Programa de Generación de Ingresos.

De acuerdo al Plan Estratégico del Sector Social del Gobierno, el sector de Protección Social contiene importantes indicadores como el número de hogares focalizados participando en la Estrategia de Gestión de Plataforma Vida Mejor, número de productores asistidos técnicamente o con financiamiento, y número de familias beneficiadas a través de programas de generación de ingresos entre otros beneficios, todo esto registrado en la plataforma informática de Gestión por Resultados (GPR), en donde se reflejan las ejecuciones en el curso de cada uno de los años, mostrando las cifras de los beneficios entregados durante el proceso de su implementación.

Programa - Transferencias Monetarias Condicionadas "Bono Vida Mejor" / Programa Presidencial Salud, Educación y Nutrición

		Total
Meta: 300,000 familias en pobreza extrema focalizadas que reciben una Transferencia Monetaria Condicionada (TMC)		
Indicador de Valor Público	Número de familias en extrema pobreza beneficiadas con una Transferencia Monetaria Condicionada (TMC)	255,991
Producto Institucional	Familias en pobreza extrema beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas mejorando su ingreso, calidad de vida y dinamizando la economía local	300,000

Programa - Integración y Protección Social

		Total
Meta: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de 270,000 familias en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad por medio de una articulación eficaz de la inversión social en territorio		
Productos Institucionales	Mesas de Protección Social Funcionando	32
	Registro de Oferta Institucional Actualizada en las Mancomunidades Seleccionadas	32

	Creados y aprobados los Modelos de Focalización de familias en extrema pobreza	7
	Productores locales como proveedores de los componentes de la Alimentación Escolar	7,200
	Personas capacitadas en Educación Alimentaria y Nutricional	2,450
	Número de niños y niñas con acceso a Alimentación Escolar	1,300,915
	Número de productores locales beneficiados	7,200
	Número de personas capacitadas en Educación Alimentaria y Nutricional	2,450

Programa - Seguridad Alimentaria y Nutricional

		Total
Meta: 394,000 participantes con acceso a alimentación		
Productos Institucionales	Bolsa de Alimento solidario entregada a personas en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza	1,530,868
	Kits de riego e insumos agrícolas para huertos escolares entregados	1,866
	Kits de riego e insumos agrícolas para huertos familiares entregados	9,810

Programa - Vivienda Saludable

		Total
Meta: Mejorar las condiciones de vida de 282,474 familias en situación de pobreza extrema con bienes y servicios de protección social.		
Indicador de Valor Público	No. De familias participantes con el Componente de Vivienda Saludable de la Plataforma Vida Mejor	187,322
Productos Institucionales	Viviendas entregadas	1,635
	Mejoramiento de Techos	9,800
	Pisos Saludables Entregados	42,497
	Letrinas entregadas	20,937
	Pilas Entregadas	28,570
	Eco fogones Entregados	42,330
	Filtros Entregados	43,905

Programa - Ingresos Complementarios

		Total
Meta: 10,000 participantes en condiciones de pobreza extrema en zona rural y urbana marginal que reciben ingreso complementario por mano de obra no calificada para realizar obras de tipo comunitario.		

Indicador de Valor Público	Número de participantes en condiciones de pobreza Extrema en zona rural y urbana marginal que reciben ingreso complementario por mano de obra no calificada para realizar obras de tipo comunitario.	12,368
Producto Institucional	Transferencias de ingresos complementarios.	12,368

Programa - Transferencias No Monetarias

		Total
Meta: 125,000 niños y niñas beneficiados con transferencias no Monetarias (Bolsón con Útiles Escolares)		
Indicador de Valor Público	Número de niños y niñas de nivel educativo pre básico y básico beneficiados con transferencias no monetarias.	130,000
Producto Institucional	Entrega de Bolsones y útiles Escolares a niños y niñas en los niveles educativos pre básico y básico.	130,000

Programa - Programa Guías de Familia

		Total
Meta	Facilitar Acompañamiento a las familias participantes de los proyectos de la SEDIS y de los Actores Gubernamentales	
Indicador de Apoyo	Número de Acompañamientos a las Familias en situación de Pobreza y Pobreza extrema	343,202
Producto Institucional	Familias con acompañamiento social Direcciones SEDIS	120,000
Meta	Desarrollar las capacidades y actitudes de las familias acompañadas	
Producto Institucional	Familias con acompañamiento Temático y Metodología Mejores Familias para una Vida Mejor	63,133
Meta	Guías de Familia con Ingresos Complementarios	
Producto Institucional	Transferencias de Ingresos Complementarios a personas participantes de las Guías de Familia	156,456
Indicador de Apoyo	No de Transferencias a las personas participantes de las Guías de Familia	117,342

Programa - Atención Integral y Desarrollo Humano

		Total

Meta	142,250 participantes reciben servicios de atención integral y protección oportuna a los sujetos de derecho de la Política de Protección Social.	
Indicador de Valor Público	Número de participantes con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad reciben atención integral y protección oportuna.	6,805
	Número de participantes jóvenes, mujeres, niños y niñas víctimas de violencia, riesgo social y migrantes retornados y no acompañados, reciben atención integral y protección oportuna.	13,720
Producto Institucional	Adultos Mayores reciben atención integral en los Centros de Cuidado Diurno.	4,050
	Personas con Discapacidad reciben atención integral en los Centros de Cuidado Diurno.	2,755
	Centros de Atención Diurnos implementados y en funcionamiento.	18
	Niños y niñas en pobreza extrema, riesgo social y/o en condición de migrantes retornados no acompañados reciben atención integral y Protección Oportuna.	4,650
	Jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia intrafamiliar, riesgo social y/o en condición de migrantes retornados reciben atención integral oportuna.	9,070
	Participantes capacitados en los distintos componentes del Programa Vida Mejor.	161,040

Aportes: Tegucigalpa en color Rojo, Choloteca en color azul, La Ceiba en Verde, La Esperanza en Anaranjado, SPS en Amarillo

Matriz propuesta para trabajar la programación 2016-2020

Institución/Organización /Sector:		DINAF								
Dirección/Programa/ Unidad:										
Objetivo de la Dirección/Programa/ Unidad:										
Dimensión de impacto:										
Objetivo Estratégico:		Ente rector que formula, gestiona, coordina que supervisa las políticas nacionales e internacionales en materia de niñez, adolescencia y familia.								
Resultado N° 1:										
Ajustes al resultado de acuerdo a la situación actual (si aplica):										
Acción Estratégica a largo plazo	Acción a corto/mediano plazo	Indicador de gestión o de resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta del indicador Desempeño proyectado					Presupuesto estimado
					2016	2017	2018	2019	2020	
1. Fortalecer el Sistema Nacional de Protección Integral a la niñez, adolescencia y familia para la protección especial de víctimas del delito de trata de personas y otras formas de trabajo infantil.	1.1 Elaborar un borrador de la política de protección integral a la niñez con inclusión de las víctimas del delito de trata de personas	Documento aprobado	Documento		1					
	1.2. Socializar y validar el borrador del proyecto con los actores	3 jornadas	Jornada		3					
	1.3 Presentar el protocolo de atención a víctimas	3 jornadas	Jornada		3					
	1.4 Implementar la política de atención de víctimas.									
Fortalecer las estrategias de intervención familiar de la DINAF, para la prevención y protección de los Niños Niñas y Adolescentes en	Capacitación de los educadores de calle	N. de educadores capacitados	Educador		150	10%	10%	10%	10%	10%
	Formar más capacitadores para abordar temas de TI	N. de educadores formados	Educador		150					
	Elaboración de una guía metodológica de intervención de casos en temas de TI y su	Guía metodológica implementada	Documento							

materia de Trabajo Infantil.	implementación.										
Promover acciones orientados al conocimiento y difusión de los derechos de NNA	Fortalecer las acciones de difusión y socialización de los derechos de NNA en el marco de los planes de las mesas municipales de Niñez, adolescencia y familia.	N. de mesas socializando los derechos de los NNA	Mesas	50	10%	10%	10%	10%	10%		
	Realizar jornada de socialización, capacitación y difusión de los derechos de los NNA	N. de jornadas, talleres realizados	Talleres	3							
Certificar a las ONG's que trabajan la temática	Identificar las ONG's	N. de ONG's identificadas	ONG		Registro de la URSA C						
	Validar el modelo de atención	Documentos solicitados	Documento								
	Registro único de ONG's	N. de ONG's registradas	ONG								
Fortalecer las oficinas regionales de DINAf en tema de trabajo infantil	Capacitación del personal de las oficinas regionales en TI	Personal de oficina regional capacitado	Personas	Registro de empleados	30						

Matriz propuesta para trabajar la programación 2016-2020

Institución/Organización /Sector:										
Dirección/Programa/ Unidad:										
Objetivo de la Dirección/Programa/ Unidad:										
Dimensión de impacto:		LUCHA CONTRA LA POBREZA Y TRABAJO INFANTIL								
Objetivo Estratégico:										
Resultado N° 1:										
Ajustes al resultado de acuerdo a la situación actual (si aplica):										
Acción Estratégica a largo plazo	Acción a corto/mediano plazo	Indicador de gestión o de resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta del indicador Desempeño proyectado					Presupuesto estimado
					2016	2017	2018	2019	2020	
Establecer mecanismos para que el bono Vida Mejor contribuya a eliminar el TI y SPF	Gestionar con los responsables en cada región	Informe	N. de Beneficiarios							Transporte y Recurso Humano
Capacitar a beneficiarios del bono juvenil sobre derechos laborales	Diseñar programa de capacitación sobre TI	Programa Informe	Lista de asistencia							Logística Transporte Recurso Humano
Crear base de datos de programas y proyectos para la prevención del TI	Diseño de aplicación informática	Ejecución del programa	Número de registrados							Recurso Humano Equipo informático
Capacitación del SAG sobre TI	Capacitación al personal técnico	Talleres o charlas (número)	N. de participantes							Recurso logístico Recurso Humano
Fortalecer al personal que forma parte del programa vida mejor	Diseñar plan de capacitación para el personal del programa Vida Mejor sobre TI	Plan Elaborado	Cantidad de personas capacitadas							

Conocimiento de programas dirigidos a la temática de Trabajo Infantil	Creación de base de datos de programas relacionados con la temática de Trabajo Infantil	Base de datos creada									
Fortalecimiento de capacidades	Capacitación al personal técnico de DIGEPESCA con la temática de TI y atención al adolescente	Número de capacitaciones	Cantidad de personas capacitadas								
	Diseño y puesta en práctica de una campaña de sensibilización poblacional a toda la población	Vías de comunicación utilizadas para llegar a la población	Comparecencias frente a los medios de comunicación								
	Realizar jornadas de capacitación a los defensores de municipalidades de la niñez, docentes y directores de centros educativos	Capacitaciones	Personas capacitadas								
	A través de la iglesia se concientice a la familia para romper los patrones de vida como el alcoholismo, fortaleciendo los valores espirituales y morales, destacando la importancia de la educación respetando la cultura y tradiciones										
	Fortalecer programas de gobierno para disminuir la pobreza, al igual que la socialización del convenio 169	Programas identificados Programas de becas Programas de prestamos estudiantiles									
	Realizar visitas a nivel conjunto con varias instituciones para visitar aquellos lugares con mayor incidencia de trabajo infantil										
	Creación de guarderías, comedores infantiles con fondos del Bono 10000,	Cantidad de familias beneficiadas	Cantidad de niños participando en								

	respetando desde luego los requisitos establecidos por el gobierno		los programas							
	Socialización de lo que es el bono solidario productivo y los alcances y ventajas del mismo	Familias beneficiadas por el Bono Solidario	Cantidad de niños retirados del trabajo infantil en la zona		5000 personas	9000 personas	9000 personas	9000 personas	9000 personas	
	Crear programas, técnicas o estrategias para sensibilizar al sector trabajador, empleador y demás entes de interés en la temática de trabajo infantil	Número de Programas de sensibilización establecidos	Cantidad de personas alcanzadas por los programas de sensibilización		25 municipios					

municipales y locales a empleadores y trabajadores, a instituciones no gubernamentales y gubernamentales										
Fortalecer las comisiones mixtas de Higiene y Seguridad Ocupacional en atención a niños y adolescentes trabajadores	Organizar, capacitar y legalizar las comisiones mixtas de Higiene y Seguridad Ocupacional		Actas de legalización de la comisión mixta Listados de las charlas							
	Monitorear la acción de las comisiones mixtas de Higiene y Seguridad Ocupacional	Plan de trabajo de la comisión mixta	Informe de monitoreo							Material de apoyo
En el marco de la atención integral en salud, integrar a las unidades que ya existen en el sector salud para atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo	Fortalecer clínicas de atención del adolescente en las regiones del sur	N. de clínicas funcionando	Clínicas							
	Realizar un documento de situación sobre el estado de las clínicas de adolescentes	N. de clínicas visitadas N. de documentos preparados	Clínicas Documentos							
	Mejorar las condiciones de las clínicas de adolescentes	N. de clínicas que funcionan	Clínicas							
	Incluir ONG y organismos internacionales que brinden servicios de salud para atención al adolescente	N. de ONG y Organismos Internacionales que brindan atención	ONG organismos Internacionales							
En el marco de la atención integral en salud, integrar las unidades que ya existen en el sector salud para atender las necesidades de los niños y niñas y adolescentes en situación de trabajo	Apertura de mayor número de clínicas a nivel departamental	Clínicas funcionando	Clínicas que se inspeccionan cada 6 meses							
	Incrementar la cantidad de clínicas y sus visitas para las evaluaciones									
	ONG brindando servicios de salud	Número de ONG que trabajan el tema en la zona	Cantidad de nuevas ONG trabajando en la zona							

	Número de adolescentes trabajando y afiliados al IHSS	Cantidad De inspecciones	Número de adolescentes							
	1.5 IDEM	Número de adolescentes afiliados	Inspecciones del IHSS							
	1.6 IDEM	Números de informes	Convenios							
	2.1 IDEM	Plan de comunicación	Número de actividades realizadas, realizar coordinaciones vía Online							
Desarrollar programas de sensibilización	3.1. IDEM	Talleres de sensibilización y réplica del plan nacional	Regiones o municipios sensibilizados y sus diferentes actores							
	3.2 IDEM	Implementación del plan nacional								
	4.1 IDEM	Asignación presupuestaria	Presupuesto de alcaldías		2	2	2	2	2	Fondos municipales
	4.2 IDEM	Número de referidos a la Secretaria de Trabajo, a la secretaria de salud	Atenciones diarios		permanente					Fondos de gobierno
	5.1. IDEM	Número de comunicación elaboradas por el IHSS, ONG's y Secretaria de Salud	Convenios							Fondos de cada organización
	6.1. IDEM	Curricula elaborada sobre ocupación	Documento		1 Vez al año					Fondo Secretaria de Salud
	7.1 IDEM	Plan de capacitación para atender registros y casos	Plan		1 vez al año					Fondo Secretaria de Salud
	7.3 IDEM	Informe de monitoreo e información	Informes							
	8.1. IDEM	Fondos de presupuestos asignados a nivel nacional	Recursos técnicos Recursos		1	1	1	1	1	Presupuesto Nacional

			económicos							
	8.2 IDEM	Número de casos registrados de TI sobre casos atendidos	Personas beneficiadas		Permanente					
Atención integral del adolescente en coordinación con la Secretaría de Educación y Secretaría de Trabajo	Atención medica integral e inclusiva	Charlas en las unidades de salud			10	10	10	10	10	Recurso Humano
	Sensibilizar sobre las peores formas de trabajo infantil	Prácticas en escuela para padres Reuniones en redes de mujeres	Cantidad de personas capacitadas		10	10	10	10	10	Recurso Humano, material y transporte
	Comparecencias en medios de comunicación, en el 12 de junio con la instrucción de la Organización Internacional del Trabajo	Cantidad de comparecencias	Cantidad de personas a quien llega la comunicación							
	Desarrollo de campañas de NO violencia (municipalidades, empresa privada, docentes, iglesia, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Trabajo)	Cantidad de campañas	Instituciones participando en las campañas							
Actualización de información	Actualización de datos poblacionales en la temática de TI	Censo poblacional	Cantidad de niños y adolescentes en TI							

Matriz propuesta para trabajar la programación 2016-2020

Institución/Organización /Sector:										
Dirección/Programa/ Unidad:										
Objetivo de la Dirección/Programa/ Unidad:										
Dimensión de impacto:		POLITICA EDUCATIVA Y TRABAJO INFANTIL								
Objetivo Estratégico:										
Resultado N° 1:										
Ajustes al resultado de acuerdo a la situación actual (si aplica):										
Acción Estratégica a largo plazo	Acción a corto/mediano plazo	Indicador de gestión o de resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta del indicador Desempeño proyectado					Presupuesto estimado
					2016	2017	2018	2019	2020	
Promover campañas contra el TI	Elaborar cronograma de actividades en Centros Educativos	Número de centros educativos visitados	N. de jóvenes beneficiados							Transporte logística Material didáctico
1.Mejorar y ampliar la infraestructura escolar para atender la demanda de niños y adolescentes de comunidades rurales y urbanas de mayor pobreza	1.1 IDEM	1.1 IDEM	1.1 Diagnostico		4	4	4	4	4	
	1.2 Presentación por Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, al gabinete social y posteriormente al plan nacional, el diagnóstico de los centros educativos y sus requerimientos en infraestructura	1.2 IDEM	Presentación de informe							
	1.3. Fortalecer en infraestructura los centros educativos existentes y aquellos donde hay mayor demanda educativa	Población estudiantil	Cantidad de centros fortalecidos							
	1.3.1 ELIMINARLO									
	1.3.2 ELIMINARLO									
	1.4. Fortalecer con el	Recurso Humano y	Cantidad de							

	personal adecuado la Unidad de Programas y Proyectos Educativos de las Direcciones Departamentales de Educación para la Gestión y Evaluación de la Construcción. Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Centros Educativos.	logístico	centros Cantidad de gestiones por centro educativo							
	1.5 IDEM									
2. IDEM	2.1 IDEM	2.1. IDEM	Implementación y mejoramiento de propuestas							
	2.2. IDEM	2.2 IDEM	Disminución del Trabajo Infantil							
	2.3. IDEM	2.3. IDEM	Índices a nivel de municipio en comparación a años anteriores							
	2.4 IDEM	2.4 IDEM	Cantidad de centros educativos acreditados							
	2.5. Dotar de material pedagógico a los Centros de Educación	2.5. IDEM	Cantidad de equipo o material entregado							
	2.6 IDEM	2.6 IDEM	Número de centros educativos evaluados							
3. IDEM	3.1. IDEM	3.1. IDEM	Cantidad de centros educativos con el programa EIB							
	3.2. IDEM	3.2. IDEM	Fortalecimiento cultural donde se encuentra el centro educativo							

4. IDEM	4.1. Sensibilización a los padres sobre la responsabilidad de requerimientos de los centros de registro de los niños en el RNP	Utilizar la escuela para padres	Cantidad de padres							
	4.2. IDEM, agregando especialmente en zonas rurales y hospitales	Oficinas de registro en los hospitales públicos	Número de inscritos en los hospitales en comparación con los nacimientos							
	4.3. ELIMINARLO									
	4.4. Establecer mecanismos de coordinación en la SDE y RNP para facilitar la inscripción de los niños, niñas y adolescentes.	IDEM	Número de niños inscritos por Centros Educativo							
5. IDEM	5.1. Desarrollar un proyecto de Censo preciso y completo para identificar niños y niñas de 6 a 12 años que no están en el Sistema Educativo y los de rezago escolar.	Niños, niñas y adolescentes que han ingresado a su año escolar según su edad.								
	5.1.1. IDEM	Implementar un programa de Sistema de educación básica a distancia	Creación de los programas. Niños y niñas ingresados en el programa de beneficio							
	5.1.2 ELIMINARLO									
	5.1.3 ELIMINARLO									
Profesionalización de docentes	Profesionalización de los docentes en la temática de trabajo infantil y sus peores formas	Número de docentes con educación superior	Hacer las comparaciones de estadísticas anteriores de la profesionalización docente							
Adaptaciones arquitectónica a los centros educativos	Construcción de rampas y pasamanos en los diferentes centros educativos	Número de centros educativos con adecuaciones	Número de centros educativos							

para libre acceso e inclusión		arquitectónicas	reconstruidos							
Cumplimiento de las metas EFA en base a lo establecido en la Ley Fundamental de Educación	Niños y niñas de edad pre básica cumpliendo su escolaridad, según la Ley Fundamental	Niños matriculados	% de niños promovidos							
	Niños y niñas de edad básica cumpliendo su escolaridad, según la Ley Fundamental	Niños matriculados	% de niños promovidos							
	Establecer estadísticas de niños desertores de pre básica a básica	% de niños matriculados	% de niños desertores							
	Elaborar estrategias de seguimiento y monitoreo para lograr el nivel educativo deseado	Estrategías implementadas	Al 2020 los niños y niñas han alcanzado el nivel educativo básico en tiempo y edad oportuna							
Dar cumplimiento al reglamento que contempla la educación inclusiva	Incluir niños y niñas en matrícula del proceso educativo en los diferentes niveles educativos	Número de niños y niñas con necesidades educativas especiales en los Centros Educativos	Número de niños matriculados							
Sensibilización y empoderamiento de las diferentes leyes para erradicar el trabajo infantil forzoso y el cumplimiento a sus derechos y deberos	Capacitación y sensibilización para padres de familia, maestros y actores involucrados en el tema	Número de padres empoderados de las leyes Número de actores de injerencia empoderadas	Número de padres y actores capacitados							
1 IDEM	1.1. Actualizar y Socializar	Plan Maestro								
	1.2. IDEM									
	1.3. IDEM									
	1.4. IDEM									
	1.5. IDEM	1000 Centros Educativos								
2. IDEM	2.1. IDEM									
	2.2. Desarrollar Jornadas de Sensibilización dirigidos a maestros y	1220 Centros educativos participando en sensibilización								

	Padres de Familia									
	2.3. IDEM	3 Centros Educativos premiados								
	2.4. IDEM									
	2.5. Dotar de laboratorios de computación en Centros Escolares	Centros Educativos								
	2.6. IDEM									
3. IDEM	3.1. IDEM									
	3.2. IDEM									
4. IDEM	4.1. IDEM									
	4.2. IDEM									
	4.3. IDEM									
	4.4. IDEM									
	4.5. Integrar personeros del RNP a la Sub-comisión técnica	Asistencia a las reuniones								
5. IDEM	5.1. IDEM									
	5.2. IDEM									
1.RESULTADO 2	1.1 Suscribir convenio entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad, incorporando el tema de trabajo infantil a las planificaciones anuales									
	1.2. Desarrollar campañas sobre trabajo infantil									
	1.3. Flexibilizar horarios de los alumnos con NEE a través de Programas Tutoriales									
2. IDEM										
3. IDEM										
4. IDEM										
5. IDEM										
6. IDEM										
TODOS LOS ESTABLECISO EN EL RESULTADO N.3 DE ESTA DIMENSIÓN EL GRUPO CONSIDERO QUE SE DEJARA IDENTICO										

Revisar, actualizar y aprobar el listado de trabajo infantil peligroso	Realizar consultas para actualizar el listado de trabajo infantil peligroso	Reuniones de trabajo	N. de reuniones		1	1	1	1	1	L. 20,000.00
Desarrollar programas permanente de información, sensibilización y capacitación a operadores de justicia sobre nueva legislación promulgada y la legislación existente	Capacitación de los operadores de justicia sobre marco legal de TI por cada institución	N. de capacitaciones N. de operadores de justicia formados	Reuniones Operadores de justicia		2	2	2	2	2	L. 40,000.00
	Documentar y divulgar las sanciones y sentencias relacionadas con materia penal y TI	n. de circulares enviadas	Circulares enviadas							
	Realizar gestiones con otros organismos (ONG's, empresas, etc.)	Donaciones por los organismos para erradicar el TI	Monto Anual							
Brindar asistencia técnica (sensibilización capacitación y fortalecimiento institucional) sobre TI dirigido a los consejos regionales, defensores, magistrados y subcomisiones regionales.	Identificar zonas de mayor incidencia de TI en base al censo nacional	Documentos que indique las zonas de mayor incidencia de TI	Documento							
	Socializar la política nacional en materia de TI en las subcomisiones regionales	Talleres de socialización de la política nacional	N. de talleres Capacitaciones		1	1	1	1	1	L. 30,000.00
Promover acciones dirigidas al cumplimiento y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Capacitación a los miembros de la mesa de protección	N. de consejos capacitados N. de miembros capacitados	N. de consejos N. de miembros		4	4	4	4	4	L. 20,000.00
	Realización de un mapeo interinstitucional con el que se puede contar con enfoque al tema									
	Visitar a instituciones para sensibilizarlos y empoderarlos	Promover campañas que generen la intolerancia hacia el TI								
Fortalecer las acciones regionales del DINAf en particular las zonas	Desarrollo de Capacitaciones comunitarias	N. de capacitaciones	Capacitaciones							

entidades integrados al Consejo técnico y otros										
Fortalecer las acciones regionales de la STSS actuando en el marco de la Subcomisión Regional	Elaborar un diagnóstico de las necesidades de las subcomisiones técnico regionales									
Dar a conocer o aplicar oportunamente sanciones a empleadores para evitar la presencia de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de trabajo infantil	Promocionar espacios de capacitación en la empresa Desarrollar jornadas de capacitación a dirigentes de las empresas	Capacitación a empresas de la región por año	Informes y recomendaciones							
Fortalecer la capacidad supervisora de la STSS	Talleres conjuntas de actualización y refuerzo de la colaboración entre la STSS y operadores de justicia	Número de talleres Número de solicitudes de apoyo al STSS al ministerio público	Listados de asistencia							
Sensibilización a la población en relación a la temática de Trabajo Infantil	Crear grupos específicos para la enseñanza del contenido de las leyes que respaldan toda la temática de TI	Número de capacitaciones Número de talleres	Número de personas capacitadas							
6.Sistematización de atención integral a víctimas de trata de personas y peores formas de TI	6.3 Socialización del borrador del proyecto especial contra la trata de personas.	1 jornada para el personal de la CICEST	Listado de participantes							
	6.5 Implementación de protocolo de atención a víctimas del delito de trata	Número de víctimas atentadas bajo el debido proceso	Control de asistencia a las víctimas.							
	6.6 implementar manuales, guías y modelos de atención interinstitucional online,	Número de manuales, guías de atención elaboradas	Control de atención a víctimas de							

	para la atención integral de víctimas de explotación sexual comercial, trata y otras PFTI	Número de víctimas en Explotación Sexual Comercial, trata y otras peores formas de TI atendidas	ESC, trata y explotación económica							
7.Revisar, actualizar y aprobar por la Secretaría de Trabajo el listado de Trabajo Infantil Peligroso	7.1. Actualizar el listado de trabajo infantil peligroso en San Pedro Sula y alrededores y municipios aledaños	Listado actualizado por la SCTR Listado enviado a consejo ejecutivo de oficinas centrales para incluirlo en la reforma de RTI	Listado de asistencia a reunión de la SCTR-SPS para esta actividad en particular							
RESULTADO2. Establecer un programa permanente de información y sensibilización y capacitación a operadores de justicia sobre nueva legislación sobre TI	Coordinar con el poder judicial, sobre casos atendidos por problemática laboral y penal de la niñez trabajadora.	Estadísticas de casos atendidos sobre problemas laborales y penales por lo menos una vez al año en casos de Trabajo Infantil	Estadísticas en comparación a año anteriores							
Acompañar un programa de sensibilización y capacitación sobre TI y peores formas dirigido a funcionarios t técnicos de integrantes de la comisión	Asistir a las instituciones y organizaciones que desarrollan sensibilización y educación sobre la temática del Trabajo Infantil	Número de instituciones y organizaciones que desarrollan con sensibilización y educación con apoyo técnico de la STSS en temática de TI	Listado de asistencia. Talleres impartidos sobre la temática de TI							
Fortalecer la inspección laboral y la coordinación inter institucional en problemática laboral del TI	Realizar capacitación sobre la temática del TI dirigida a los inspectores de trabajo directamente al personal de Salud y Seguridad en el trabajo	Una capacitación realizada una vez al año para los inspectores de la regional de SPS	Listado de participación al taller							
	Realizar monitoreos, seguimientos a adolescentes autorizados para trabajar	Número de monitoreos realizados de las autorizaciones otorgadas	Informe mensual del programa menores STSS							

<p>Desarrollar un proceso de incorporación y apropiación de la problemática de trabajo infantil en los programas de prevención y protección del DINAF</p>	<p>Incorporar la temática de trabajo infantil en todos los programas de atención al niño (a) y adolescente</p>	<p>Capacitar al personal del DINAF sobre la temática del trabajo infantil y peores formas (1 capacitación al año)</p>	<p>Listado de participantes al taller sobre la temáticas de TI</p>							
<p>Abolir en su totalidad el trabajo de los niños y adolescentes en los diferentes supermercados de San Pedro Sula</p>	<p>Realizar 4 inspecciones anuales de oficio dirigidas a los centros comerciales (supermercados) donde los niños y niñas trabajadoras como empacadores de comestibles.</p>	<p>Inspecciones realizadas en los diferentes supermercados de SPS</p>	<p>*Número de actas levantadas en supermercados *sanciones aplicadas a los empleadores *actas de pago de finiquito por cumplimiento de pago por derechos laborales</p>							

Matriz propuesta para trabajar la programación 2016-2020

Institución/Organización /Sector:										
Dirección/Programa/ Unidad:										
Objetivo de la Dirección/Programa/ Unidad:										
Dimensión de impacto:		SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL								
Objetivo Estratégico:										
Resultado N° 1:										
Ajustes al resultado de acuerdo a la situación actual (si aplica):										
Acción Estratégica a largo plazo	Acción a corto/mediano plazo	Indicador de gestión o de resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta del indicador Desempeño proyectado					Presupuesto estimado
					2016	2017	2018	2019	2020	
Promover campaña de comunicación que genere intolerancia hacia el TI	Subir información a páginas web de cada institución miembro	Diagnóstico elaborado								
Ejecutar acciones de sensibilización en el ámbito local sobre prevención del TI	Difundir en medios de comunicación mensajes e información sobre TI	N. de comparencias								
Desarrollar programas de sensibilización dirigida a municipalidades	Exposiciones	Modulo elaborado	N. de municipalidades							
Utilizar el monitoreo y evaluación como herramienta para mejorar la explicación de las acciones HDR	Revisión anual de avances	Informe de avance	N. de Revisiones							

Resultado 2. Acción 4. Ejecutar acciones de sensibilización en el ámbito local para la prevención o atención al TI	4.2 Aprovechar los espacios de movilización social para difundir información sobre la situación del TI	Número de espacios en los cuales se difunde el mensaje			2	2	2	2	2	
Promover espacios educativos de asistencia técnica para capacitación de líderes comunitarios	Capacitar a las defensorías municipales de la niñez	N. de defensorías municipales capacitadas	Defensorías							
Fortalecer el rol de los Centros Educativos en materia de comunicación encaminada a la prevención del TI	Difundir en los centros educativos información relativas al TI y sus peores formas	N. de niños y niñas a los cuales se les ha difundido la información	N. de niños y niñas							
	Desarrollar campañas de sensibilización orientadas a subrayar las responsabilidades de padres frente al bienestar de sus hijos e hijas	N. de padres y madres capacitados	Capacitaciones							
Fortalecimiento de capacidades	Capacitaciones dirigidas a docentes	Informe de capacitación	Número de personas capacitadas							
	Capacitaciones dirigidas a los defensores de justicia, también a nivel municipal	Informe de capacitación	Número de personas capacitadas							
	Desarrollo de operativos diurnos y nocturnos dirigido a Padres	Informe de capacitación	Número de personas capacitadas							
Fortalecimiento a la población del conocimiento sobre la temática de TI	Capacitaciones a la población en general implementando diversidad de estrategias partiendo de la identificación de grupos de interés	Cantidad de cabildos abiertos comunitarios Cantidad de capacitaciones en los centros educativos Número de reuniones con Padres de Familia	Cantidad de personas con conocimientos en la temática de Trabajo Infantil y sus peores formas							
	Desarrollar programa de capacitación con el INFOP	Número de capacitaciones impartidas en el primer	4 grupos (25 cada grupo)							L.20,000.00

Matriz propuesta para trabajar la programación 2016-2020

Institución/Organización /Sector:										
Dirección/Programa/ Unidad:										
Objetivo de la Dirección/Programa/ Unidad:										
Dimensión de impacto:		GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO								
Objetivo Estratégico:										
Resultado N° 1:										
Ajustes al resultado de acuerdo a la situación actual (si aplica):										
Acción Estratégica a largo plazo	Acción a corto/mediano plazo	Indicador de gestión o de resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta del indicador Desempeño proyectado					Presupuesto estimado
					2016	2017	2018	2019	2020	
Realizar un censo del departamento por municipios sobre la población en Trabajo Infantil	Elaboración de instrumentos y organizarlos por municipios	Documento de Censo	Un censo aprobado por los entes responsables							Recurso Humano Logística
	Investigación de las condiciones de los adolescentes trabajadores, incluido el mapeo del trabajo infantil y sus peores formas	% de investigaciones realizadas	1 investigación anual							
	Sistematización de buenas prácticas en los COMDES	Número de COMDES participando	29 Distritos							

En Choluteca participo:

- **DINAF**
- **Juzgado de la niñez**
- **Oficina de la Mujer**
- **Gobernación**
- **Secretaría de Salud**

Comentarios extra al trabajo en grupo:

- **Para acompañar la acción de mejorar las clínicas de adolescentes también pueden fortalecerse los centros de salud y capacitar al personal en normas de Trabajo Infantil y de atención al adolescente.**
- **En Honduras no se cuenta con Complejos pedagógicos de internamiento.**
- **Implementación de la educación comunitaria de niños, niñas y adolescentes haciendo uso de la colaboración de las ONG's que trabajan en la zona / región.**

Comentarios extra de los participantes de La Ceiba:

DIMENSIÓN LUCHA CONTRA LA POBREZA

- **Identificación de programas de becas u otras alternativas para niños y niñas que no aplican para el bono 10,000**
- **Promoción de las guarderías infantiles**
- **Apoyo con bolsa solidaria**
- **Fortalecimiento de los Centros de Empleo**
- **Facilitar a los familiares de niños y niñas el acceso a créditos para evitar que los niños y niñas trabajen y también fomentar el desarrollo comunitario.**
- **Desarrollar guías de familia**

DIMENSIÓN POLITICA DE SALUD Y EDUCACIÓN

- Fortalecer la página web de las diferentes instituciones para sensibilizar todas las instituciones relacionadas con la salud.
- Al momento de las capacitaciones identificar Mejores Estrategias para la formación del Recurso Humano.
- Centrar la atención en el Trabajo Infantil realizado en los BOTADEROS DE BASURA y niños en SEMAFOROS .
- Proponer que los Trabajado Educativos Sociales de los estudiantes de último año sea el apoyo en los censos para lograr inscribir la mayor cantidad de niños aun no inscritos.
- Que se asigne una persona de parte del RNP durante los procesos de matrícula en los centros escolares, para inscribir a aquellos niños que pretenden ingresar a la escuela pero aún no están registrados en el RNP.

Comentarios extra de los participantes de La Esperanza:

- **Todos los esfuerzos deben están dirigidos a fortalecer a las familias, como en sus valores, sus hábitos.**
- **Debe apostársele más a las actividades preventivas que a las correctivas dentro de la zona.**
- **Se debe considerar que en las temporadas de cortas de café muchas de las niñas que participan salen embarazadas durante esa actividad.**
- **Trabajar en fortalecer en la población lo que es una labor de trabajo infantil y en qué momento es un trabajo formativo.**
- **La SERNA no está haciendo nada en la zona para capacitar a la población en general de las dificultades que conlleva el uso de insecticidas y plaguicidas, tampoco exige a los proveedores de estos productos el sacar de circulación aquellos. productos que son dañinos y que afectan la salud de los trabajadores y de igual forma a sus familias.**
- **Se debe de impulsar el espíritu de denuncia en la zona.**
- **Implementación de lo que son las aulas hospitalarias en la zona.**